REPUBLICA DE CHILE IINISTERIO DEL INTERIOR

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL NANZAS TRANSTERIO del Interiore del Interiore del Partes OBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO **LOMENIST** RACION Y FI

TOTALMENT RESOLUCIÓN

2 8 DIC. 2009

HSTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES 1803991

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

0 9 DIC. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		i
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		_
SUB, DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$	
ANOT, POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

TRAMITADO SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBRE 2009

N° 11097

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; et D.S. (I) N° 4.022, de 1996, et D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular Nº 759 del año 2003 de la Contratoría General de la República y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO DENOMINACION

133023320154 Adquisición de mesas y sillas para Unidad Vecinal Nº 9 Sol de Septiembre comuna de Lampa (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO)

TOTAL

389.000 -

- 2.- Considerando que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.
- 3.- Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.
- 4.- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución Nº 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE SIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte, a Ud

TOMADO RAZON
Por orden del Cantrelor
General de la República

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ

Jefe Administración y Finan Ministerio del Interior

-2<u>.3 DIC. 2009</u>